

**PROUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INNOVADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CONVOCADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL EJERCICIO 2025**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones y su correspondiente trámite de subsanación, al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de 8 de mayo de 2025, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales. (BOJA núm 93, de 19 de mayo de 2025), en referencia a los requisitos y criterios establecidos en las mismas para adquirir la condición de entidad beneficiaria de la subvención, como resultado del informe de evaluación, se han apreciado los siguientes,

**HECHOS**

**PRIMERO.** En el presente ejercicio, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva prevista en la Orden reguladora antes mencionada, se han presentado 27 solicitudes. Realizada la evaluación previa, analizando y valorando las solicitudes de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones, han sido admitidas a trámite 26 solicitudes.

**SEGUNDO.** Cumplido el trámite de evaluación previa y de subsanación de las solicitudes presentadas según lo señalado en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019) (en adelante Bases Tipo), se procede por la Comisión de Valoración a estudiar las solicitudes presentadas, aplicando los criterios objetivos de valoración establecidos en las Bases Reguladoras, según lo indicado en el artículo 16 de las Bases Tipo, aplicando la puntuación resultante del autobaremo cumplimentado por las entidades solicitantes en el Anexo I de solicitud.

**TERCERO.** Las solicitudes formuladas por las entidades relacionadas en los Anexos 1 y 2 han sido presentadas en tiempo y forma, y cumplen los requisitos y condiciones exigidos en la Orden reguladora de referencia.

Las solicitudes formuladas por las entidades relacionadas en el Anexo 3 han sido presentadas en tiempo y forma, sin cumplir los requisitos y condiciones exigidos en la Orden reguladora de referencia.

**CUARTO.** Mediante la Resolución de 8 de mayo de 2025, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021 (BOJA núm 93, de 19 de mayo de 2025), en su resuelvo séptimo, se estableció subvencionar por la cuantías totales máximas que para cada anualidad y tipo de entidad beneficiaria se relaciona a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ MANUEL LOPEZ BADILLO	17/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 1/15





EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CUANTÍA MÁXIMA TOTAL
2025	1431010000 G/310/44101/00 01	Universidades Andaluzas para proyectos de investigación Innovadores	125.000 euros
2026	1431010000 G/310/44101/00 01	Universidades Andaluzas para proyectos de investigación Innovadores	125.000 euros
TOTAL			250.000 euros

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CUANTÍA MÁXIMA TOTAL
2025	1431010000 G/310/48300/00 01	Familias e instituciones sin fines de lucro	125.000 euros
2026	1431010000 G/310/48300/00 01	Familias e instituciones sin fines de lucro	125.000 euros
TOTAL			250.000 euros

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### PRIMERO. Órgano competente para proponer.

La competencia para formular la propuesta provisional de resolución corresponde a la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 23 de noviembre de 2021.

### SEGUNDO. Régimen Jurídico.

Los expedientes indicados en los Anexos de la presente Resolución se regirán por las siguientes normas:

- Resolución de 8 de mayo de 2025, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021 (BOJA núm 93, de 19 de mayo de 2025).
- Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm. 229, de 29 de noviembre de 2021) y Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm 242, de 20 de diciembre de 2021).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ	17/07/2025	
VERIFICACIÓN	MANUEL LOPEZ BADILLO		PÁG. 2/15
BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q			



4. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrolle la Ley.
5. Título VII del Texto Refundido de la ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
6. La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
7. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
9. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
10. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
11. Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.
12. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.
13. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
14. Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

## PROPIUESTA

**PRIMERO.** Aprobar el Anexo 1 en el que figuran las entidades interesadas que han obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 12.a) del cuadro resumen, teniendo en cuenta la cuantía máxima de crédito dotada para esta convocatoria, estableciendo el orden de prelación entre las mismas y la cuantía de la subvención otorgable.

**SEGUNDO.** Aprobar el Anexo 2 en el que se establece la relación de entidades interesadas suplentes, que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, estableciendo el orden de prelación entre las mismas y la cuantía de la subvención otorgable .

**TERCERO.** Aprobar el Anexo 3 en el que se establece la relación de entidades interesadas cuyas solicitudes se desestiman por las causas que para las mismas se relacionan.

**CUARTO.** Conceder un plazo de diez días para que, utilizando el formulario Anexo II del procedimiento, las entidades beneficiarias provisionales del Anexo 1 y las entidades beneficiarias suplentes del Anexo 2, que acompaña a esta propuesta, aleguen, acepten, reformulen y presenten los documentos necesarios, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y conforme al apartado 2.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras y lo regulado en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Deberán acompañar la documentación que dé respuesta a la alegación planteada y la documentación indicada en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 23 de noviembre de 2021 que será acreditativa de los datos que han

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ MANUEL LOPEZ BADILLO	17/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 3/15	



consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras.

**QUINTO.** Del mismo modo, se concede un plazo de 10 días para que todas aquellas entidades que figuran en cualquiera de los demás Anexos que acompañan a esta propuesta puedan presentar Anexo II al objeto de plantear las alegaciones que estimen oportunas. Deberán acompañar la documentación que dé respuesta a la alegación planteada y la documentación indicada en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 23 de noviembre de 2021 que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras.

**SEXTO.** El formulario Anexo II, tal y como se establece en el apartado 10.a) del cuadro resumen, puede obtenerse en el catálogo de procedimientos y servicios de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24637.html>

**SÉPTIMO.** El formulario Anexo II y la documentación adjunta, deberán presentarse en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) del cuadro resumen, al que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

**OCTAVO.** Los documentos presentados deberán ser en soporte electrónico y de los tipos definidos en el apartado 15.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

**NOVENO.** Según lo establecido en el artículo 17.4 de la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 20 diciembre 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la falta de presentación en plazo de la citada documentación implicará, cuando se refiera a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

**DÉCIMO.** Esta propuesta provisional de Resolución se publicará en el catálogo de procedimientos y servicios de la Junta de Andalucía, apartado estado del procedimiento al que puede accederse desde la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24637.html>

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, según lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y en relación con lo recogido en el apartado 19 del cuadro resumen.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ MANUEL LOPEZ BADILLO	17/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 4/15



**UNDÉCIMO.** El plazo de 10 días hábiles señalado en todos los apartados de esta propuesta provisional de resolución comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta provisional de Resolución en la dirección electrónica detallada en el punto anterior.

El Presidente de la Comisión de Valoración.

Julio Pérez González

El Secretario de la Comisión de Valoración.

Manuel López Badillo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ MANUEL LOPEZ BADILLO	17/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	



**RELACIÓN DE ENTIDADES INTERESADAS QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES**

**Anexo 1**

**Modalidad 1**

<b>CÓDIGO SOLICITUD</b>	<b>ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>NIF</b>	<b>modalidad</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CUANTÍA SOLICITADA</b>	<b>CUANTÍA PROPUESTA 100%</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>observaciones</b>
09_UHU	Universidad de Huelva	Q7150008F	44	Salud ocupacional de las camareras de piso: estrategias de mejora y preventión de las enfermedades en Andalucía.	Solicitado: 40.000,00 €	Importe adjudicado provisional: 40.000,00 €	110,000	
10_UWA	Universidad de Málaga	Q2918001E	44	Inteligencia Artificial y Seguridad y Salud Laboral en la Industria 5.0: Riesgos, Oportunidades y Recomendaciones Éticas	4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 1.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 18.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 1.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 18.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros		
11_UJA_02	Universidad de Jaén	Q7350006H	44	Realidad virtual y gestión innovadora en riesgos psicosociales laborales, con una especial atención a gestión de diversidad de género, discapacidad y multiculturalidad	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 7.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 12.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 30.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 6.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 4.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 9.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 9.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 30.000,00 euros	110,000	
07_UAL	Universidad de Almería	Q5450008G	44	Riesgos psicosociales-burnout en personas trabajadoras de la ingeniería	Solicitado: 31.040,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto:	Importe adjudicado provisional: 31.040,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto:	106,000	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			17/07/2025	
FIRMADO POR				
JULIO PEREZ GONZALEZ MANUEL LOPEZ BADILLO			PÁG. 6/15	
VERIFICACIÓN			BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	



CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	modalidad	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA 100%	PUNTUACIÓN	observaciones
13_US_02	Universidad de Sevilla	Q4118001I	44	Agronómica de Andalucía	4.2.1.1 Compra de material fungible: 220,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.300,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 4.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.200,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 16.320,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 31.040,00 euros	4.2.1.1 Compra de material fungible: 220,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.300,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 4.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.200,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 16.320,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 31.040,00 euros		
04_UJA_01	Universidad de Jaén	Q7350006H	44	Vulnerabilidad emocional en Atención e Intervención Temprana: una mirada con enfoque de género de sus profesionales sanitarios.	4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.200,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 5.160,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 1.400,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 32.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.760,00 €	4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.200,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 5.160,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 1.400,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 32.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.760,00 €	104,400	

FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ	17/07/2025
	MANUEL LOPEZ BADILLO	
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 7/15



## Modalidad 2

CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	modalidad	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA 100%	PUNTUACIÓN	observaciones	
06_ANECO_OP	Fundación Finca Experimental Ual Anecop	G04457495	48	Evaluación de la relación entre el liderazgo ético y el bienestar de los trabajadores.	Evaluación de la relación entre el liderazgo ético y el bienestar de los trabajadores.	Solicitado: 26.311,38 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 8.160,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 3.620,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 5.240,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.791,38 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 2.300,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 3.200,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 26.311,38 €	Importe adjudicado provisional: 26.311,38 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 8.160,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 3.620,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 5.240,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.791,38 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 2.300,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 3.200,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 26.311,38 €	110.000	
24_FUN-COP	Fundación para la formación y la práctica de la psicología (FUNCOP)	G91882399	48	Diseño de una herramienta digital para la evaluación de los riesgos laborales en el ámbito del cuidado a domicilio: PREVICUIDA	Solicitado: 33.032,53 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.420,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 6.600,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 5.200,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 18.812,53 € TOTAL DEL PROYECTO: 33.032,53 €	Importe adjudicado provisional: 33.032,53 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.420,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 6.600,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 5.200,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 18.812,53 € TOTAL DEL PROYECTO: 33.032,53 €	110.000		
14_AAMST	Asociación andaluza de medicina y seguridad en el trabajo	G41410317	48	Afección Post COVID y capacidad laboral: Estudio de seguimiento tras dos años de la primera valoración	Solicitado: 25.409,96 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Gastos de material fungible: 1.249,96 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 5.080,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 5.080,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 14.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 25.409,96 €	Importe adjudicado provisional: 25.409,96 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.249,96 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 5.080,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 5.080,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 14.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 25.409,96 €	109,000		
22_FISEVI_02	Fundación para la gestión de la investigación	G41918830	48	Capacidad reproductiva de los biocidas en mujeres trabajadoras.	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 10.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 25.409,96 €	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 10.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 25.409,96 €	106,745		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ	17/07/2025
	MANUEL LOPEZ BADILLO	
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 8/15



CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	modo- lidad	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA 100%	PUNTUACIÓN	observaciones
02_FUNDACIÓN TECNOLOGÍA AUXILIAR	en salud de Sevilla	G04377511	48	Safe Wear. Protocolo de PRLs físicos y psicosociales en Agricultura bajo invernadero mediante Tecnología wearable	4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.500,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.500,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 3.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 20.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.500,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.500,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 3.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 20.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros		
15_Asociación Alpe Europe	Asociación Alpe Europe	G21711734	48	Tecnogénero: Tecnoestrés y desigualdades digitales en la prevención de riesgos laborales	Solicitado: 39.996,33 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 9.450,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 3.190,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.966,67 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 11.994,66 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 7.395,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.996,33 euros	Importe adjudicado provisional: 39.996,33 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 9.450,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 3.190,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.966,67 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 11.994,66 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 7.395,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.996,33 euros	106,000	
21_Fundación Innovarcilla	Fundación Innovarcilla	G23536238	48	Determinación de la afectación por exposición a fuentes naturales de radiación de materiales de artilla cocina tradicional, en la salud de los trabajadores y trabajadoras.	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 7.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 1.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 2.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 600,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 400,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 4.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	104,000	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ	17/07/2025
	MANUEL LOPEZ BADILLO	
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 9/15



**TOTAL CUANTÍA PROPUESTA CONVOCATORIA: 465.390,84 euros**

**Desagregado por partida presupuestaria:**

G/310/44101/00	220.640,64 €
G/310/48300/00	244.750,20 €

Para esta cuantía global de **465.390,84 euros** hay crédito suficiente para cubrir todas las entidades propuestas como beneficiarias provisionales en el Anexo 1, para la convocatoria del año 2025.

Es copia auténtica del documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ MANUEL LOPEZ BADILLO	17/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 10/15

**RELACIÓN DE ENTIDADES INTERESADAS SUPLENTES, QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES**

**Anexo 2**

**Modalidad 1**

<b>CÓDIGO SOLICITUD</b>	<b>ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>NIF</b>	<b>Modalidad</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CUANTÍA SOLICITADA</b>	<b>CUANTÍA PROPUESTA 100%</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>Observaciones</b>
12_US_01	Universidad de Sevilla	Q4118001I	44	ISPRRL-BIM. Impacto social y preventión de riesgos laborales en edificación: hacia una integración. BIM	Solicitado: 38.940,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 400,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 1.900,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 1.500,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 11.120,34 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 24.019,84 € TOTAL DEL PROYECTO: 38.940,18 euros	Importe adjudicado provisional: 38.940,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 400,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 1.900,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 1.500,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 11.120,34 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 24.019,84 € TOTAL DEL PROYECTO: 38.940,18 euros	92,000	
23_UCA_02	Universidad de Cádiz	Q1132001G	44	Estudio de viabilidad para la implantación de señalización horizontal lumínosa dinámica e inteligente (SHLDI) en zonas de embarque y preembarque del Puerto Bahía de Algeciras	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 20.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 1.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 9.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 20.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 1.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 9.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	83,000	
19_UCA_01	Universidad de Cádiz	Q1132001G	44	Equipo de protección individual y prevención de riesgos radiológicos basado en aplicación móvil (RADRISK Inspector)	Solicitado: 39.800,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 15.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 1.500,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 4.800,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 11.150,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.800,00 euros	Importe adjudicado provisional: 39.800,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 15.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 1.500,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 4.800,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 11.150,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.800,00 euros	79,500	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

<b>FIRMADO POR</b>	JULIO PEREZ GONZALEZ	17/07/2025
	MANUEL LOPEZ BADILLO	
<b>VERIFICACIÓN</b>	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 11/15



## Modalidad 2

CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MODALIDAD	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA 100%	PUNTUACIÓN	Observaciones
01_APDisca pacidad	Asociación de personas con discapacidad Álamos	G23370786	48	PrevDislab: Nuevas Estrategias en Prevención de Riesgos para Trabajadores con Discapacidad	Solicitado: 39.619,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 1.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 37.619,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.619,00 euros	Importe adjudicado provisional:39.619,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 1.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 37.619,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.619,00 euros	103,000	
18_CGRICCT _01	Asociación profesional de titulados superiores en relaciones industriales y lic. CCTT	G46752556	48	Bienestar Laboral y Liderazgo Transformacional en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Un Estudio de intervención...	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 2.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 4.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 8.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 12.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional:40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 2.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 4.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 8.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 12.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	102,500	
26_CGRICCT _02	Asociación profesional de titulados superiores en relaciones industriales y lic. CCTT	G46752556	48	Modelización matemática de las variables intervenientes en los AT para la predicción del coste asociado a las bajas laborales en...	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 2.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 4.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 8.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 12.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional:40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 2.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 4.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 8.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 12.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	102,500	
16_Asociaci ón Alpa Europe _02	Asociación Alpa Europe	G21711734	48	"Inclusalud: Inclusión de personas con discapacidad en entornos laborales seguros "	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.200,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 600,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 4.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional:40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.200,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 600,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 4.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	102,000	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

---

**FIRMADO POR**

JULIO PEREZ GONZALEZ

7/07/2025

## VERIFICACIÓN

Bnd IAYW67WZCOPU2PHNEAKKAIQ8W2O

PÁG 12/15



				4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 14.200,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 14.200,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros
17_AICIA	Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía	G41099946	48	Salud mental, riesgo psicosocial y absentismo laboral. Diseño de una estrategia de éxito 4.2.1.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 2.800,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 29.200,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 2.800,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 29.200,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros
20_FISEVI_01	Fundación para la gestión de la investigación en salud de Sevilla	G41918830	48	Impacto del Síndrome de Burnout sobre biomarcadores biológicos en personal sanitario: fase de validación de un estudio piloto 4.2.1.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 10.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.500,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.500,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 3.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 20.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 10.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.500,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.500,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 3.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 20.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros
25_AEPAT	Asociación especialista en preventión y accidentes de trabajo	G22499917	48	Desarrollo de aplicación basada en IA para la gestión preventiva en entornos mineros 4.2.1.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 2.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 17.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 2.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 17.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros
05_APASA	A.P.S.A. (Asociación de Perjudicados	G04912861	48	Cortar el Riesgo: Actuaciones Innovadoras para Prevenir la Silicosis en PYMES-Marmolerías de	Importe adjudicado provisional: 39.500,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 700,00 €

FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ	17/07/2025
	MANUEL LOPEZ BADILLO	
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 13/15

dos por la S- lícitos de An- dalucía)	Andalucía	4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.900,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 7.900,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 11.850,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 11.150,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.500,00 euros
---	-----------	--

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ MANUEL LOPEZ BADILLO	17/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 14/15



## RELACIÓN DE ENTIDADES INTERESADAS CUJAS SOLICITUDES SE DESESTIMAN POR LAS CAUSAS QUE PARA LAS MISMAS SE RELACIONAN

### Anexo 3

CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	Modalidad	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTUACIÓN	observaciones
03 GONZALEZ MORALES ANTONIO	ANTONIO GONZÁLEZ MORALES	***0009**	44	Prevención del riesgo de enfermedades derivadas de la descompensación del sistema nervioso autónomo simpático y parasimpático en el trabajo con ordenadores, una aplicación de las neurociencias al management	Solicitado: 20.885,75 €	----	<p>1º.- La entidad solicitante es una persona física y, por tanto, no se encuentra dentro del ámbito subjetivo establecido en el punto 4.a) 1º del cuadro resumen de las bases reguladoras:</p> <p>4.a) Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos que deben reunir:</p> <p>4.a) 1º Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las siguientes personas o entidades:</p> <p>Universidades, cátedras en prevención de riesgos laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>2º.- La solicitud presentada no se ajusta al formulario Anexo I incorporado en la convocatoria y como establece el Artículo 10.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:</p> <p>“1. Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario Anexo I incorporado en la convocatoria”</p>
08 Asociación Doble I	DOBLE I – PARA LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	G19770700	48	Valoración de riesgos psicosociales en personas con discapacidad en centros especiales de empleo de Andalucía; diagnóstico participativo y desarrollo de herramienta adaptada	Solicitado: 20.000,00 €	----	<p>4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto:</p> <p>4.2.1.1 Compra de material fungible: 500,00 €</p> <p>4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 500,00 €</p> <p>4.2.1.3 Contratación de servicios: 1.500,00 €</p> <p>4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 2.000,00 €</p> <p>4.2.1.5 Gastos de personal propio: 6.000,00 €</p> <p>4.2.2 Retribuciones de personal: 9.500,00 €</p> <p>TOTAL DEL PROYECTO: 20.000,00 euros</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO PEREZ GONZALEZ	17/07/2025
	MANUEL LOPEZ BADILLO	
VERIFICACIÓN	BndJAYW67WZCQPU2PHNFAKKAUQ8W2Q	PÁG. 15/15

